

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

el antedicho Accionar por Recuperación sea iniciado dentro de los Doce Meses siguientes a la Consumación del Hecho; y que, en tanto y en cuanto no se alteren, deroguen u opongan a las Provisiones de esta Disposición, los tales Recursos por Recuperación y todas las demás Normas, Directivas, Poderes y Provisiones contenidas en la dicha Disposición al igual que en la publicada en el Tercero y Cuarto Años del Reinado de Su Anterior Majestad, el Rey Guillermo IV, intitulada "Una disposición echada en el Cuadragésimo Primer Año de su Majestad El Rey Jorge III, para la Mejor Reglamentación de los Notarios Públicos en Inglaterra" sean y puedan severa y respectivamente aplicarse y estar en vigencia tan plena y efectivamente como si las tales Penalidades fuesen impuestas, o los tales Recursos suministrados, o los tales Poderes, Normas, Directivas y Provisiones fuesen particularmente decretadas en o por esta Disposición o derogadas y nuevamente decretadas.

LONDRES: Impreso por George E. Eyre y Andrew Spottiswoode,
impresores de Su Más Excelsa Majestad, La Reina, 1943.

UNIVERSIDAD NOTARIAL **ARGENTINA**

VI COLACIÓN DE GRADOS DE LA UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA

El 23 de mayo realizóse en La Plata en el salón de actos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires una brillante ceremonia con motivo de celebrarse la VI Colación de Grados de esa casa de altos estudios de postgrado fundada por el Colegio bonaerense, ceremonia que tuvo asimismo carácter de adhesión a las memoraciones del nuevo aniversario de la efemérides patria de Mayo de 1810.

Acompañaron en el estrado del salón al rector de la U.N.A., Prof. Dr. Tomás Diego Bernard, el presidente del Colegio, Not. Néstor O. Pérez Lozano; el obispo auxiliar de la Arquidiócesis y vicario general, Mons. Dr. José María Montes, en representación del titular de la misma Monseñor Dr. Antonio José Plaza; el subsecretario de Justicia de la provincia, Dr. Gilberto R. Bintana que representó al Ministro de Gobierno, doctor Gualberto Horacio Mostajo; jueza notarial, Dra. Jorgelina Martha Simini de Sartori; director nacional de Universidades Privadas, Dr. Carlos A. Pourtalé, y el vicerrector y el secretario de esta Universidad, Dres. Salvador Roque Perrotta y Norberto Rafael Benseñor.

Entre los numerosos invitados hallábanse presentes el secretario general de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Juan Carlos Corbetta, que representó al presidente del Alto Tribunal, Dr. Carlos J. Colombo; el asesor de gobierno de la provincia, Dr. Jorge Posiki; el miembro del Consejo Federal del Notariado Argentino y del Consejo Superior de la U.N.A., Not. Justo R. Ballester; el director de Institutos de la Policía de la provincia, Comisario

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Gral. Héctor Eli Berutti, en representación del titular de esa repartición, Gral. de Brigada Ovidio Pablo Ricchieri; decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Pascual Caffaso; presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia, Dr. Gualberto Lucas Sosa; los Cónsules General del Perú, Dr. Andrés Leo Paoli y de Bolivia, Dr. Roger Sorucco; vicepresidente del Colegio de Escribanos de la Capital Federal, Esc. Juan Alberto Gardey; presidente del Instituto Argentino de Cultura Notarial, Dr. Osvaldo S. Solari; directores de Revista Notarial del Colegio Dra. Elvira Martha Yorio y de Revista del Notariado , de Capital Federal, Esc. Francisco Ferrari Ceretti; presidentes del Colegio de Escribanos de La Pampa, Esc. José Camacho; del Instituto Platense de Cultura Hispánica, Prof. Otto Burgos, y de la Asociación de Empleados de Escribanía de la Provincia, señor Jorge Ricciardi; vicepresidente del Colegio Notarial de Entre Ríos, Esc. Salvador L. Spoturno; magistrados judiciales, profesores universitarios, miembros del Consejo Directivo del Colegio, representantes y delegados de universidades privadas del país y el de la Revista Jurídica La Ley, doctor Saúl ,A. Argeri, así como numerosos colegiados.

Nómina de Egresados

Doctores en notariado

Nelli M. Cervantes, Zulema M. Cesarini de Méndez, Hernán R. del C. de J. Di Bernardo, Rodolfo A. Di Iorio, Yolanda M. Herzberg de Aguiar, Hugo N. Lillo, Marta M. Martínez de Autino, Julio A. Martí Garro, Horacio J. Méndez, Gisela I. Motter Bonastre, Cesáreo F. Ortiz Pereyra, Julio A. Rossi, Salvador L. Spoturno y Cecilia G. Winschel.

Doctor en derecho registral

Raúl R. García Coni.

**Premio Revista Jurídica "La Ley" a los mejores egresados de la
carrera de Doctorado en Notariado**

Jurado

Señor vicerrector, profesor Dr. Salvador Roque Perrotta, por el H. Consejo Superior; señor profesor Dr. Roberto Horacio Crespi Drago, por el claustro docente; señora doctora Marta Mabel Martínez de Autino, presidente del Centro de Graduados, por los doctorandos.

Premiados

Premio Año 1969: Dr. Alberto Claudio Blasetti; Premio Año 1971: Dra.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

María Amelia Olivera; Premio Año 1972: Dr. Carlos Nicolás Gattari; Premio Año 1973: Dr. Antonio Nemesio; Premio Año 1974: Dr. Víctor Hugo Palacio; Premio Año 1975: Dra. María Cristina Avendaño de Meglioli; Premio Año 1976: Dra. Rebeca Lea Palma; Premio Año 1977: Dr. Alfonso Miguel Ruiz; Premio Año 1978: Dr. Juan Carlos Vaccarezza (h.); Premio Año 1979: Dr. Horacio Jorge Méndez.

Discurso del Prof. Dr. Tomás Diego Bernard

La tradicional ceremonia universitaria de la colación de grados, pese a su antañón linaje, no deja de ser ocasión singularmente propicia para la reflexión y el análisis. Desde los tiempos medievales, con su ritual protocolario, constituye esta jornada la exultación del espíritu universitario en la consagración de los egresados, que cuando alcanzan, como en nuestro caso, las borlas doctorales y lucen la toga que supone el TÍTULO máximo en el orden académico, devienen en hijos dilectos del alma mater que es siempre una Casa de Altos Estudios. Saludamos, por ello, hoy, en primer término, a los doctorandos, a esos hijos dilectos de la Universidad que serán, en mas, los testimonios vivos y verdaderos del saber y de la virtud que exige el estamento superior en los estudios de postgrado. Han ganado sus títulos en noble lid y han acrecentado paralelamente su responsabilidad, al erigirse por esfuerzo propio em primus inter pares. Con el triunfo bien merecido, nace, también, un difícil compromiso: ser dignos de la jerarquía adquirida y servir a los demás en la justa medida de esa situación de privilegio. Porque si un día fue privilegio, incluso legal, el fuero universitario, es en nuestro tiempo auténtico privilegio republicano devolver en eficiencia y probidad esos fueros al pueblo, en permanente actitud de humildad y servicio.

No resulta nada fácil asumir en plenitud el compromiso, como no fue fácil alcanzar la meta que hoy celebramos alborozados. Pero estoy cierto, como Rector, que lo cumpliréis con sobriedad y decisión, porque la Universidad con sus estudios sistemáticos y sus enseñanzas metodizadas, ha abierto en cada uno de vosotros una senda de superación y perfeccionamiento que ya no podréis dejar de transitar, so pena de tronchar las más nobles solicitudes y esperanzas.

Dije al comienzo que una colación de grados es convocatoria a la meditación, invitación a discurrir sobre lo que dejamos atrás y lo que nos aguarda; indagación juiciosa sobre un pasado cercano que pasa a ser memoria y un porvenir que nos reclama y que deviene en imperativo de futuro.

La Universidad Notarial Argentina, he dicho y lo repito, constituye una singularidad, una experiencia inédita. Es la única exclusivamente de postgrado, en el nivel cuaternario, en América Latina y es también, la única creada y sostenida, sin ánimo alguno de lucro, por una clase, por una corporación profesional deseosa de prodigarse en el logro del bien común. Nuestra Universidad se inserta en el moderno concepto de la educación permanente, proclamado como ideal formativo por la Unesco, ese ideal que

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

pretende rescatar todas y cada una de las horas útiles del hombre, desde la infancia en el jardín de infantes, con el aprendizaje preescolar, hasta más allá y más arriba de los estudios regulares que culminan con la obtención de títulos habilitantes, en el nivel académico superior de postgrado, mediante una constante profundización y actualización en los conocimientos adquiridos, en un sostenido empeño perfeccionista, de generosa apertura a todas las manifestaciones altruistas del espíritu del hombre.

Precursora, por muchos conceptos, esta Universidad nuestra, de ese moderno paradigma educativo, no puede despediros ni deciros adiós, como egresados doctores, en una graduación. Consecuente con sus principios, os exhorta a seguir el camino de la investigación y del estudio, una de cuyas más arduas etapas hoy concluye. El egresado es parte viva del cuerpo universitario. Pertenece en Espíritu al Espíritu de la Universidad en que se formó y se cultivó. Y ya sea como estudioso o investigador en ciclos y seminarios especializados, bien como docente en la carrera del profesorado, debe continuar entrañablemente vinculado a esa renovada vocación de aprender y de enseñar, ínsita en su estado universitario y profesional.

Al asumir el Rectorado, en un ambicioso plan de trabajo tendiente a dar fecunda vida interior y exterior a la Universidad, proclamamos la necesidad perentoria de contar con la asistencia y la colaboración de los egresados. Dijimos entonces, que si según la sentencia evangélica es dable reconocer al árbol por sus frutos, queríamos que la Universidad Notarial Argentino se conociese y se prestigiase, a la vez, por sus hijos, por sus frutos. A ese propósito respondió el resurreccionar el Centro de Egresados, ahora constituido con valores jóvenes y pujantes, plétóricos de energías constructivas, que acaban de obtener, hace pocos días, el 9 del actual, el reconocimiento de la personería jurídica de la Provincia y cuyo plan de labor importa una presencia monitora en la integración de los estamentos universitarios de nuestra Casa.

Una reflexión final sobre las múltiples significaciones de esta fiesta de los egresados. Alcanzar el título, el grado doctoral en la Universidad Notarial Argentina, supone la conquista de un difícil lauro. Bastaría para probarlo dejar hablar a las estadísticas con la elocuencia de los guarismos. En 15 años de existencia han cursado a lo largo y ancho del país, en los distintos ciclos regulares del doctorado en notariado, más de 2.900 profesionales. Con los nuevos dieciséis egresados de hoy, sólo 105 han obtenido el título superior. En la licenciatura y doctorado en derecho registral, sobre casi 130 cursantes, tan sólo se han graduado un doctor y tres licenciados, contando los de esta tarde. Ello amerita la seriedad de los estudios y lo empinado del galardón. Bien pudo decir el año pasado, en un luminoso dictamen el Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, que esas cifras, lejos de marcar irrelevancia de la Universidad, apreciada desde el punto de vista cuantitativo, ponderaba por el contrario la seriedad cualitativa que se da a los títulos en el nivel doctoral, como cierta culminación del saber especializado.

Juzgo asimismo interesante rescatar de las connotaciones de este acto, la

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

que reafirma, una vez más, el carácter de Argentina de nuestra Universidad; y esto no sólo por su encendida prédica patriótica, por su respeto y apego a las mejores tradiciones nacionales, sino también por su dilatado espectro geográfico, por abarcar su docencia, desde polos estratégicamente ubicados, la extensión total del país. En los dieciséis egresados de hoy, hay alumnos que pertenecen a los cursos regulares del doctorado en notariado y en derecho registral dictados en nuestras sedes de La Plata, Capital Federal, Santa Fe, Corrientes, Mendoza, Chaco y Entre Ríos.

Por vez primera en la historia de nuestra Casa se confieren a los mejores egresados de cada promoción los premios instituidos por la prestigiosa Revista Jurídica La Ley. El gesto de La Ley, que con su oportuno ofrecimiento vino a satisfacer una de nuestras postulaciones al asumir el Rectorado, compromete la gratitud y el reconocimiento de todos los estamentos universitarios. Es antiguo lema blasonero hispánico, que honrar, honra. Al señalar a la consideración pública el mérito bien ganado, los premios La Ley tienen la virtud de promover la sana emulación y dar aleccionadora trascendencia al esfuerzo personal en pro de la ciencia del derecho. En nombre del H. Consejo Superior, del claustro de profesores, de los alumnos y de los egresados, doy testimonio de gratitud a los directivos y personal de la revista benefactora, al par que congratulo a los premiados que en una cuidada selección de méritos y antecedentes se han hecho acreedores a tamaña distinción. Si es enseñanza básica del derecho que la ley obliga, el premio La Ley es doble obligación: la de ganarlo y lucirlo con dignidad, en la plena realización vocacional, y el de tenerlo por escudo en la porfiada defensa de la integridad moral, atributos ambos que llevaron a merecerlo.

Los diez mejores egresados pertenecen a las promociones graduadas desde 1969 a la fecha y ante las dificultades para su justiciera selección, por el especial carácter de los cursos cuaternarios y sus métodos de evaluación, un jurado altamente calificado y representativo corrió con esa tarea ateniéndose a los parámetros prefijados de tiempo y asiduidad en la cursada, recomendación de trabajos monográficos para su publicación y valor de las tesis doctorales que se señalaron por su importancia por los respectivos tribunales reglamentarios.

Señoras y señores:

Hemos hablado de una Universidad Argentina en las cabales acepciones del vocablo. Y lo hemos hecho conscientes de lo que significa ser, vivir y actuar por y para el país. En una dirección horizontal, de latitud y extensión geográfica, funcionan nuestros institutos docentes y nuestros cursos regulares en 10 capitales argentinas, extendido su radio a las provincias limítrofes y vecinas. Y en el sentido vertical, raigal, de ahondar en el ser nacional y sus esencias, poniendo en práctica planes al servicio de la Nación y de sus gentes, hemos cuidado con particular esmero, formar hombres y ciudadanos aptos, que sientan la Patria como una llaga nazarena, no como una herencia que se recibe y da, sino como un

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

imperativo que exige, como un mandato que no es lícito desoír, porque en la realización del destino de grandeza nacional, están ínsitas la propia realización y la propia felicidad.

No predicamos con soberbia, ni hacemos moralina. Nos dirigimos a hombres libres, para que piensen y actúen como tales, poniendo la dignidad humana y el respeto a las criaturas como fundamento de la conducta y base fecunda de la enseñanza y el aprendizaje. Queremos porfiadamente estimular el pensamiento y la creatividad, abriendo el ancho y complejo mundo de las ideas a la inteligencia y a la sensibilidad, sin preconceptos, discriminaciones ni sectarismos. Porque confiamos en el hombre luchamos denodadamente por no poner una sola sombra ni una sola mácula en su conciencia; porque respetamos el sagrado reducto de su conciencia, auspiciamos una información veraz en la difusión del conocimiento, y una formación sensata y ponderada para modelar el carácter, tornándolo sensible y generoso para la comprensión del mundo y sus problemas. Es privilegio único y exclusivo del educador, del maestro, aventar sombras e iluminar conciencias. Sólo las ideas no hacen bancarrota en este mundo de valores perecederos, y es a nosotros, a los universitarios, a quienes nos toca contribuir a crear y difundir ideas, ese lenguaje de la inteligencia ante el que enmudece toda fuerza espúrea.

Señores y señoras:

Dos palabras finales sobre la efemérides patria cuya memoración hemos querido sumar a esta fiesta. Celebramos en Mayo el inicio de una epopeya. El comienzo de la independencia argentina y en ella, de la emancipación sudamericana, a la que tanto contribuimos. La Gran Semana de Mayo, como bien la denominó Vicente Fidel López, como pocos años antes las épicas jornadas de la Reconquista y de la Defensa de Buenos Aires, señalan la presencia de un nuevo protagonista del drama histórico - al decir de Mitre - : el pueblo, bregando por sus derechos y por la titularidad de su personería. Ese pueblo de la plaza pública, capaz de imprimir sentido cierto a la Revolución y ganar, con porfía anónima, la independencia para nosotros y los países hermanos del continente en una gesta de libertad que aún en nuestros días mueve a asombro. Evocar los días de Mayo, de la Gran Semana de Mayo, es incentivar nuestra fe. Esa fe que da fundamento a la creencia dogmática en las cosas grandes y sencillas de valor perenne. Esa fe que debe llevarnos, como lo tengo dicho, al llano vivir y al alto pensar, para realizar unidos, en paz y libertad, el destino de gloria que avizoraron los padres de la Patria.

Acallados los aplausos que recibió el discurso del rector de la U.N.A., habló el presidente del Colegio bonaerense en los siguientes términos:

Discurso del notario Néstor O. Pérez Lozano

El Colegio de Escribanos de la Provincia, con muy atenta pupila, viene

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

observando y acompañando, de un modo marcadamente preferente, la actividad de la Universidad Notarial Argentina. Instalada nuestra Alta Casa de Estudios en una instancia institucional que la preserva de muchos desgastes insorteables para otras por razones que no viene al caso puntuatizar; dotada de medios suficientes y un cuerpo docente calificadísimo y a cuyos cuadros son convocados los estudiosos más destacados y emplazada en un ámbito jurisdiccional de riquísimo material humano, son así incalculables sus proyecciones para concretar una profunda reforma y protagonizar nobles empresas. Fundamentalmente, en el cuadrante cuaternario - inédito en la mayoría de sus posibilidades y manifestaciones - y que se abre para aceptar un tremendo desafío que obliga a múltiples e indefalcientes esfuerzos creadores. De primera responsabilidad y que por su propia dinámica ha de generar un centro de ideas y pensamientos estimulantes. Que oriente vocaciones, viabilice perfeccionamientos, sea cabal ámbito de entrenamiento y modernización de las disciplinas jurídicas y de las profesiones habilitadas para este menester.

En verdad sucede que todo se conjuga para que la Universidad Notarial Argentina, solidificada en su magnífica e intensa trayectoria, cobre, en más, perfil y personalidad definitorias. Quiero decir, que con generosidad se brinde a la provincia y a otras áreas del país, para ganarse una capitanía al abrir surcos para el trabajo disciplinado y serio.

Son múltiples las evidencias que muestran ese rumbo. Los colores luminosamente fuertes que restallan en este acto - austero, pero de una tremenda fe en saber lo que se está haciendo y en las energías para asumir y satisfacer el desafío de la hora -, son en sí elocuentes. De allí que no exagere si en entusiasmado y convencido mensaje afirmo a todos ustedes que nos hallamos en vísperas de un gran despegue y de una fase realmente renovadora para la faena formativa, educativa e intelectual.

Lúcidos testigos y pensadores de este momento del mundo, ríspido y problemático - acaso el amanecer de una forja redentora - ponen de resalto cómo, durante las próximas décadas, vamos a vivir a presión incontenible, donde el hambre, la lucha por las primeras materias, el cruzamiento de cuestiones antes siquiera pensadas como la destrucción del medio ambiente, la indefensión del consumidor, la gravitación sobre los Estados de las empresas multinacionales, la nueva revolución tecnológica, la feroz competencia internacional, la reacomodación de las hegemonías mundiales, la pauperización de las bocas de salida laborales, la reubicación de valores y creencias, entre otros datos tan objetivos y penetrantes, serán todas circunstancias que irán marcando una situación en la que no podrá hablarse sólo de movilidad sino de transformación profunda.

En orden a estas consideraciones, un inteligente político actuante en el azaroso escenario de la España de nuestros días, Francisco Fernández Ordóñez, llama la atención sobre dos hechos realmente significativos que yo quiero poner como hitos en el marco de estas reflexiones:

Por de pronto, ningún país puede refugiarse ni quedar conforme en la isla educacional que representa nada más que "una enseñanza de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

mantenimiento"; vuelta de cara al pasado para permanecer pasivamente en una larga inercia acumulada. ¿Quién habría de adscribirse a una enseñanza conceptualista, acaso fiel a un tiempo de réditos pero inidónea para uno de fabricación de nuevos capitales, como es el actual? Y cuando el paso de marcha es estimulado por la rapidación que llevan las cosas de la estructura social, nada ni nadie podrá conformarse con estudios o habilitaciones universitarias, adaptadas tal vez y quizás muy lejanamente, a los requerimientos distintos que tienen que afrontarse ante una realidad nueva. ¡Y bien que sabemos esto los profesionales del Derecho!

La otra acotación del referido político prueba en el balance del último trienio lo acontecido en el curso de los hechos universitarios y en el plafond en que se mueven las reacciones y estímulos de la juventud, y que considero no deben dejarse de computar como punto de referencia para nuestras preocupaciones. Atrapando espacio tan pequeño del pulso de la Historia, una maciza admonición del profesor de Heidelberg, Gerg Pitch, ante una manifestación de estudiantes en Aquisgrán, que ilumina en síntesis sin igual la intensidad del tema, les decía:

"Los reaccionarios son ustedes; los cambios que se imponen y que yo considero necesarios son mucho más radicales que los que ustedes preconizan. ¿No se han dado cuenta de que el mundo ha cambiado? La revolución con la que tanto ustedes sueñan no es más que un jardín de infantes comparada con la que les espera".

Radicada en el contexto, la Universidad Notarial Argentina no puede permanecer ausente de esas exigencias ni encerrada en un ayer agotado. Ni en los métodos de enseñanza, ni en el deber de atender necesidades perentorias ni en dejar de cumplir con la empresa de una mejor preparación para el cabal desempeño profesional mediante rigurosas especializaciones. Menos aguardar del exterior de sus muros los sucesivos impulsos. Ni al cabo, que sean otros los que afronten el reto o hagan el gasto.

La decisión está tomada. Queremos hacer nuestra propia historia y no esperarla. Es la tarea inmensa con que queda identificada la Alta Casa de Estudios con los fines que la originaron.

Pero entiéndase bien; nada se nos va a entregar graciosamente. Cada uno de los logros vendrá como consecuencia de un trabajo constante, incancelable.

Tampoco podemos caer en el refugio de las soluciones individuales. En esto venimos insistiendo porque cada vez el conjunto está más obligado a un constante aprendizaje, a razonar la bondad de las innovaciones. A dar soluciones a tantas cuestiones.

El acontecimiento de esta jornada nos reafirma en que hay conciencia suficiente acerca de todo ello y del exigente nivel de compromiso aceptado por la Universidad Notarial Argentina.

Convoco a todos con la entonación del mensaje del señor Rector, con la alegría que experimenta el investigador y el estudioso, a este invite cordial y que la amplitud de su convocatoria sea bien recibida. No tenemos dudas que cuantos en rededor de esta Casa suman entusiasmados, conductas

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

docentes ejemplares y porfiadas vocaciones de no esquivar las cargas de esta tarea, habilitarán horas.

Lo que fue hasta este momento proyecto conformado, a partir de lo inmediato será el pujante y arrollador proceso que lleve a nuestra Universidad - moderna, abierta, ajena a todo espíritu de lucro, atenta a la evolución de los acontecimientos y de las ideas - a que lo que ayer mismo parecía la última línea de fronteras y hoy se coloca en la retaguardia, se vaya poblando de un dinámico mañana que ya es presente. Ese pasado en función del porvenir, sin fracturas y con acrecentamientos acumulativos, permitirá a esta Universidad, sobremanera en los nuevos registros docentes y de perfección, cumplir con honrada y orgullosa transparencia lo que está propuesto. Para todos, sin privilegios, sectores ni mezquindades.

En el rumoreo de esta fiesta positiva vaya, pues, del Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia, la esperanzada palabra de adhesión y aliento. Comprometemos el querer y voluntad muy profundos de plasmar, con comprensión, tolerancia y firmeza, el programa ambicioso que nos concita.

Los hados de Mayo - telón de fondo de este encuentro promisorio - constituyen el mejor augurio.

SECCIÓN INTERNACIONAL

UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

Damos a continuación parte del contenido del Boletín Informativo N° 5 (Primer semestre de 1980) de la presidencia de la Unión Internacional del Notariado Latino, publicado por el Secretario Permanente Americano a cargo del escribano Jorge A. Bollini.

OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CONSEJO PERMANENTE

En su reunión en París, el 26 de mayo de 1979, el Consejo Permanente electo en ocasión del XIV Congreso Internacional, aprobó los siguientes objetivos prioritarios a aplicar durante el mandato que concluye con el próximo congreso internacional en Lima, Perú, en 1982:

1. Continuar la ejecución de la política fijada en las resoluciones de los congresos y del Consejo Permanente. Las de este último deberán ser recopiladas por las secretarías permanentes al efecto de su ejecución, revisión o revocatoria, según el caso.

2. Mantener la vigencia de los acuerdos tomados por el Consejo Permanente en su sesión de Montreal (abril de 1975), especialmente:

a) mantener un Boletín Informativo de la presidencia, publicado por conducto de las secretarías permanentes, cuando menos semestralmente.

b) designar delegados o representantes permanentes ante cada uno de los